



Dr.

Jorge Yunda Machado
Alcalde Metropolitano

Mgs.

Sheldon Augusto López Montenegro
Secretaría General de Planificación

Ing.

Cesar Rodrigo Diaz Álvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Ing.

María Gabriela Quiroga Reyes
Secretaría de Inclusión Social

Presentes. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 06 de julio de 2020, al tratar el quinto punto del orden del día, respecto al “*Conocimiento de los informes solicitados mediante Resolución No.- 062-CIG-2020 a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Inclusión Social, Admiración General, Dirección Metropolitana de Talento Humano y Dirección Metropolitana Financiera, en referencia a la modificación en la estructura orgánica funcional para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de derechos de la mujer y el adulto mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social; y, resolución al respecto.*”; **Resolvió:**

-) Remitir al Señor Alcalde Metropolitano de Quito todos los informes de sustento técnicos y jurídicos en referencia a la recomendación de la Secretaría de Planificación informe técnico No.SGP-DMDI-006-2020 para la modificación en la estructura orgánica funcional para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de derechos de la mujer y el adulto mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social.



J) Una vez remitido los informes, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social en un plazo de ocho días presenten un plan de transición, así como la realización de reuniones ejecutivas para que exista un proceso de transición adecuado.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 038 de 06 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-07-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-06	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión